

REPÚBLICA DEL PERÚ

**PLAN DE TRABAJO
PERÍODO 2026 – 2031**

**JOSÉ SUPO
DIPUTADO POR AREQUIPA**

**EL OJO DE DIOS:
SEGURIDAD CIUDADANA INTELIGENTE**

Arequipa, enero de 2026

PRESENTACIÓN

El Perú no necesita más promesas: necesita **un Estado que funcione**.

Un Estado que conecte lo que hoy está disperso, proteja lo que hoy es vulnerable y controle lo que hoy se pierde en la niebla de la burocracia.

Entre 2026 y 2030, mi Plan de Trabajo propone una respuesta concreta: convertir la tecnología en **capacidad real de gobierno**, con reglas claras, resultados medibles y rendición de cuentas.

A ese enfoque lo llamamos “**El Ojo de Dios**”: el concepto que integra Conectividad y Transformación Digital para tres fines públicos innegociables:

- Seguridad (ciudadana y digital)
- Integridad (lucha contra la corrupción)
- Control efectivo del estado (trazabilidad de decisiones, compras y proyectos)

No es un eslogan ni un dispositivo; es **un modelo de gestión**: datos que se conectan, sistemas que se protegen, procesos que se auditan y servicios que se simplifican para el ciudadano.

Para que **el Ojo de Dios** no quede en discurso, la figura central es **el Zar de Tecnología e Infraestructura Digital**: responsable de liderar la digitalización, la innovación y la ciberseguridad con estándares, interoperabilidad y coordinación interinstitucional.

El Ojo de Dios no solo se aplica a la seguridad y al control del Estado, también vigila la continuidad y desempeño de los proyectos tecnológicos públicos.

Proyectos como **SmartPata** no pueden depender solo del intelecto o la capacidad de una autoridad transitoria; deben tener indicadores, operación supervisada, mantenimiento programado y auditoría permanente, de modo que nadie los abandone, los deje caer o los convierta en oficina administrativa.

Y para que nadie diga “eso no se puede”, existe una prueba: **SmartPata**, un caso práctico ya ejecutado a nivel local, que demuestra que la seguridad inteligente y la gestión basada en evidencia se implementan cuando hay decisión y método.

El objetivo 2026–2030 es claro: escalar ese aprendizaje y convertirlo en política pública moderna, segura y auditada, para que el Estado vuelva a ser sinónimo de orden, eficiencia y confianza.

PRINCIPIOS

1. Humanismo y Bien Común

Mi punto de partida es simple: **el Estado no existe para justificarse a sí mismo**, existe para servir al ciudadano. La economía no es un fin; es un medio para que las familias vivan con dignidad, seguridad y oportunidades reales. Cuando el Estado se desconecta de la gente, aparecen dos males: la indiferencia burocrática y el abuso de poder.

Mi plan de trabajo pone a la persona al centro: el ciudadano como dueño del Estado, no como mendigo de trámites.

En términos prácticos, el bien común significa que cada política pública se evalúa con una pregunta: ¿mejora la vida cotidiana de la mayoría?

Compromisos de este principio: servicios públicos más simples, atención más humana, y decisiones basadas en evidencia. El Estado deja de hablarse a sí mismo y vuelve a hablarle a su gente.

2. Justicia y Equidad

Una sociedad justa no se mide por el éxito de unos pocos, sino por las oportunidades reales de todos. La equidad no es regalar resultados: es asegurar el piso mínimo de condiciones para competir en igualdad.

Esto incluye a los sectores históricamente postergados: cinturones periféricos de las ciudades, zonas rurales, jóvenes sin oportunidad, mujeres con cargas desiguales de cuidado, y emprendedores pequeños que hoy están fuera del sistema.

Mi enfoque de equidad es concreto: cerrar brechas. Brecha de seguridad (quién vive con miedo y quién no), brecha digital (quién accede a conectividad, identidad y servicios, y quién queda afuera), brecha educativa y laboral (quién tiene habilidades para la economía moderna), y brecha territorial (quién recibe inversión y quién recibe abandono).

Compromisos de este principio: priorización presupuestal por brechas, conectividad como derecho habilitante, y programas de formación y empleabilidad con metas verificables. Equidad es que el progreso llegue primero a donde nunca llegó.

3. Independencia y Transparencia

Independencia significa que la decisión pública no se alquila. El representante no puede ser rehén de intereses privados ni de pactos oscuros.

La política pierde legitimidad cuando la captura el dinero, el favor, el “compromiso” clandestino.

Por eso, mi conducción es autónoma: no negocio el interés común por conveniencias particulares.

Transparencia no es un discurso moral; es un sistema. Y aquí entra el corazón metodológico del “Ojo de Dios”: trazabilidad. Cada compra, contrato, expediente y decisión relevante debe dejar huella. Donde no hay registro, hay impunidad. Donde hay auditoría, hay orden.

Compromisos de este principio: rendición de cuentas periódica con indicadores, auditoría de accesos y decisiones (quién ve qué y por qué), y reglas claras para evitar conflictos de interés.

Transparencia es que el Estado no pida fe: muestre evidencia.

INTRODUCCIÓN AL PLAN DE TRABAJO

Este Plan de Trabajo Legislativo 2026–2031 se sustenta en una estrategia de propuestas basadas en evidencia, orientada a producir resultados medibles y verificables para Arequipa.

No se trata de promesas generales “por tema”, sino de iniciativas construidas desde diagnósticos con datos, evaluación de lo que funciona y mecanismos claros de implementación y control.

El plan se organiza en cuatro ejes prioritarios:

- Seguridad
- Empleo
- Educación
- Fiscalización

Más un apartado de “Otros” para asuntos transversales o emergentes.

Esta estructura reconoce que muchos problemas están “agrupados” (comparten causas y soluciones dentro de un eje) y que otros cruzan varios sectores y requieren tratamientos integrados.

Metodología de trabajo (evidencia → acción → resultados).

Primero, diagnóstico territorial con fuentes oficiales y registros administrativos para precisar magnitud, tendencias, brechas y población afectada.

Segundo, priorización transparente según impacto social, urgencia y factibilidad legislativa y operativa.

Tercero, diseño de cada propuesta con teoría de cambio: objetivo medible, cadena causal, instrumentos legales y gobernanza (quién ejecuta, quién fiscaliza y cómo rinde cuentas).

Cuarto, sustento técnico mediante revisión de estudios, evaluaciones, buenas prácticas comparadas y evidencia local de gestión, traducidos en fichas breves por iniciativa.

Quinto, evaluación ex ante cuando haya impacto regulatorio o presupuestal, incorporando riesgos de implementación y salvaguardas de integridad.

Sexto, implementación por fases (piloto–escalamiento) para asegurar viabilidad.

Séptimo, monitoreo y rendición de cuentas con indicadores de proceso, resultado e integridad, y seguimiento público.

Criterio de organización de problemas.

Los problemas “agrupados” se ubican en el eje correspondiente como subproblemas con una misma lógica de solución (por ejemplo, en Seguridad: prevención, respuesta, evidencia y condena; en Empleo: inversión, MYPE y formalización; en Educación: acceso, permanencia, calidad e infraestructura; en Fiscalización: control del gasto, transparencia y sanción). “Otros” integra temas transversales (agua, salud pública, niñez y adolescencia, adulto mayor, ambiente, innovación, emergencias, entre otros) sin perder coherencia ni trazabilidad.

Formato estándar de cada iniciativa. Eje → problema → objetivo medible → evidencia clave → instrumento legal → implementación (actores y fases) → indicadores → riesgos y mitigación.

Con esta base, el plan ordena la acción parlamentaria para proponer, fiscalizar y evaluar con criterios técnicos y resultados visibles.

1. SEGURIDAD (EL OJO DE DIOS)

1.1. Seguridad ciudadana inteligente (Ojo de Dios – Prevención y respuesta operativa)

Problema público. La delincuencia y el crimen violento se alimentan de tres fallas estructurales: información fragmentada (cada distrito “mira” solo su zona), respuesta tardía (sin priorización por riesgo) y baja continuidad operativa (equipos que se instalan y luego se abandonan). La propuesta “Ojo de Dios” se plantea como un sistema regional interoperable que conecta vigilancia, análisis, despacho y patrullaje con una lógica única de datos y coordinación.

Objetivo medible. Reducir tiempos de respuesta y elevar la capacidad de esclarecimiento mediante: (i) detección temprana basada en analítica, (ii) despacho integrado y (iii) patrullaje orientado por evidencia (mapas de calor), asegurando continuidad operativa con mantenimiento programado y auditoría.

Arquitectura funcional (componentes).

- a) Captura: red de videovigilancia con analítica/IA, lectores de placas, visión nocturna/infrarroja y micrófonos con botón de pánico; conectividad por fibra óptica.
- b) Procesamiento: central regional de monitoreo para consolidar alertas de distritos y priorizarlas por criticidad, con georreferenciación y trazabilidad.
- c) Respuesta: integración PNP–municipios–juntas vecinales con protocolos (quién recibe la alerta, quién despacha, tiempos máximos, escalamiento).
- d) Evidencia: estandarización de registros, cadena de custodia digital y repositorio de eventos (para investigación y judicialización, sin “cámaras mudas”).
- e) Continuidad: operación 24/7, OPEX explícito (conectividad, energía, reemplazos, licencias), y mantenimiento preventivo.

Instrumentos legislativos priorizados.

- 1. Ley de Seguridad Ciudadana Inteligente: moderniza la coordinación e intercambio de información en tiempo real, y redefine roles/financiamiento para proyectos tecnológicos de seguridad.
- 2. Ley de Plataforma Nacional de Inteligencia Criminal (MININTER): integra denuncias, eventos, registros y analítica para patrones delictivos multi-distritales.
- 3. Fondo de Prevención Situacional Urbana: iluminación, corredores seguros, paraderos, entornos críticos (complemento situacional).
- 4. Ley de Patrullaje por Proximidad: cuadrantes fijos + despliegue por mapas de calor + reporte estandarizado de resultados.

Indicadores (KPI mínimos). Tiempos de respuesta (P50/P90), porcentaje de incidentes atendidos dentro de SLA, tasa de esclarecimiento en delitos priorizados, cobertura efectiva en zonas críticas, “uptime” de equipos, falsos positivos de analítica, percepción de seguridad (encuestas).

Riesgos y salvaguardas. Privacidad y debido proceso (reglas de acceso y retención, logs y auditoría), sesgos algorítmicos (validación local y revisión humana), sostenibilidad presupuestal (OPEX y mantenimiento obligatorio), discontinuidad política (control por resultados).

1.2. Anticorrupción: control de obras y gasto público con evidencia (Ojo de Dios – “Obras y compras sin niebla”)

Problema público. La corrupción en inversión pública opera, sobre todo, donde hay baja trazabilidad: adendas sin justificación robusta, ampliaciones de plazo recurrentes, avances físico-financieros incongruentes, supervisión débil y datos cerrados. La respuesta no puede ser solo reactiva; debe ser preventiva y basada en evidencia digital.

Objetivo medible. Detectar tempranamente riesgos y anomalías en obras y contrataciones, reduciendo “elefantes blancos” y elevando la probabilidad de corrección oportuna (antes de que el daño sea irreversible), mediante tableros públicos, analítica de riesgos y verificación objetiva del avance.

Arquitectura funcional (componentes).

- a) Tablero público de obras y contrataciones: datos abiertos, comparables y actualizados (presupuesto, hitos, valorizaciones, adendas, penalidades, supervisión, contratistas).
- b) Motor de riesgos (IA/Big Data): reglas + modelos para detectar señales como concentración de proveedores, sobrecostos, adendas atípicas, fraccionamiento, cambios repetidos de residente/supervisor, valorizaciones inconsistentes, incumplimientos de cronograma.
- c) Alertas tempranas y semáforos: clasificación por criticidad y ruta de actuación (quién recibe, en qué plazo responde, qué evidencia adjunta).
- d) Trazabilidad de decisiones: registro de “quién cambió qué” (logs), integridad de documentos y repositorio de versiones.
- e) Verificación geoespacial cuando corresponda: imágenes satelitales/aéreas y drones en obras de alta criticidad o difícil acceso para contrastar avance físico real vs. avance reportado.
- f) Auditoría tecnológica: revisión periódica del sistema (integridad, ciberseguridad, calidad de datos, desempeño del motor de alertas).

Instrumentos legislativos priorizados.

- 1. Ley de Transparencia y Monitoreo de Obras Públicas: obliga publicación estandarizada de datos de obra/contratación y su actualización periódica; define responsabilidades por omisión o manipulación.
- 2. Ley de Analítica Anticorrupción y Alertas Tempranas: habilita el motor de riesgos con gobernanza (metodología auditada, revisión humana, debida motivación) y cooperación interinstitucional.
- 3. Fortalecimiento del control concurrente con enfoque operativo: obligación de respuesta y plan de levantamiento con plazos, trazabilidad y consecuencias por inacción injustificada (sin convertir a la Contraloría en “gestor”).
- 4. Protección al denunciante + canales seguros con evidencia digital.

Indicadores (KPI mínimos). % de obras con datos completos y actualizados, tiempo medio de detección de alertas, % de alertas atendidas dentro de plazo, reducción de adendas atípicas, reducción de paralizaciones, brecha físico-financiera promedio, montos recuperados/evitados por corrección temprana.

Riesgos y salvaguardas. Evitar “cacería algorítmica”: transparencia metodológica, revisión humana obligatoria, auditoría independiente del motor de riesgo y trazabilidad total de accesos/cambios.

1.3. Tecnología e IA para la vigilancia del Estado (Ojo de Dios – Interoperabilidad, auditoría digital y prevención)

Propósito. Este componente convierte el Ojo de Dios en un modelo de gestión pública: del control reactivo (cuando ya se perdió el dinero o falló el servicio) al control preventivo (detección temprana + corrección). En tu Plan de Trabajo, la idea central es conectar sistemas dispersos, protegerlos y auditar decisiones con trazabilidad.

Objetivo medible. Aumentar transparencia en tiempo real y capacidad de control preventivo, logrando: (i) interoperabilidad efectiva entre entidades, (ii) auditoría digital confiable y (iii) alertas útiles priorizadas por riesgo, reduciendo impunidad por falta de evidencia digital.

Arquitectura funcional (componentes).

- a) Plataforma de Inteligencia y Monitoreo del Estado: interconexión progresiva entre sistemas clave (MEF/ejecución presupuestal, OSCE/contrataciones, Contraloría/control, MININTER/seguridad, gobiernos subnacionales).
- b) Estándares de datos e interoperabilidad: catálogo mínimo de datasets, definiciones comunes (campos, códigos, georreferencias), formatos abiertos y periodicidad.
- c) Cadena de custodia digital: integridad de registros, sellado de tiempo, control de accesos y trazabilidad completa (quién vio, descargó o modificó).
- d) Sistemas de alertas automáticas: para contratación pública, obras, y servicios (abastecimiento, mantenimiento, disponibilidad), con reglas y modelos auditables.
- e) Auditoría tecnológica: logs, integridad, ciberseguridad, continuidad operativa, revisión de desempeño (falsos positivos, utilidad real de alertas).
- f) Gobernanza de IA: revisión humana, documentación mínima (variables, umbrales), monitoreo de sesgos y mecanismo de apelación/rectificación.

Instrumentos legislativos priorizados.

- 1. Ley Marco de Interoperabilidad y Datos Públicos para Control Preventivo: obligaciones de publicación, estándares y conexión progresiva.
- 2. Ley de Evidencia Digital y Trazabilidad en la Gestión Pública: define logs obligatorios, retención, custodia y responsabilidades.
- 3. Marco de ciberseguridad y continuidad para sistemas críticos del Estado: mínimos técnicos y auditoría anual.
- 4. Reglas de “gobierno algorítmico responsable” en control público: transparencia metodológica, auditoría y revisión humana.

Indicadores (KPI mínimos). # de entidades interoperando (por estándar), % de datasets publicados con calidad, tiempos de disponibilidad de datos, tasa de alertas útiles (precisión/recall operativos), reducción de hallazgos tardíos, incidentes de ciberseguridad y tiempo de recuperación.

Riesgos y salvaguardas. Riesgo de captura del sistema (accesos indebidos): controles de acceso, auditoría externa y sanciones; riesgo de “parálisis por control”: enfoque por riesgo, automatización y métricas de utilidad real.

1.4. Control político orientado a resultados (rendición de cuentas del Ojo de Dios)

Propósito. La tecnología sin control de desempeño se convierte en “obra inaugurada”; el control sin métricas se convierte en “fiscalización de titulares”. Este componente crea la capa institucional que obliga a continuidad, mantenimiento y resultados públicos, evitando discontinuidades por cambios de gestión y asegurando que los sistemas no se abandonen.

Objetivo medible. Garantizar continuidad operativa y desempeño verificable del Ojo de Dios en seguridad y anticorrupción: (i) proyectos con OPEX asegurado, (ii) indicadores antes/después obligatorios y (iii) auditorías periódicas con planes de mejora.

Diseño institucional (componentes).

- a) Comisión/Subcomisión de seguimiento con mandato técnico: no para operar, sino para exigir reportes estandarizados, auditar desempeño y activar correcciones.
- b) Audiencias periódicas basadas en KPI: alcaldes/gerentes deben reportar operatividad, mantenimiento, incidentes atendidos, calidad de datos y ejecución de presupuesto.
- c) Indicadores obligatorios antes/después por intervención: línea base, meta y evaluación (no solo gasto).
- d) Auditorías independientes anuales: tecnológica (integridad, ciberseguridad, logs, continuidad) y de desempeño (impacto operativo).
- e) Reglas de mantenimiento y presupuesto OPEX: porcentaje mínimo destinado a mantenimiento/reemplazo; inventario público de equipos, fechas de servicio, incidentes.
- f) Mecanismos de corrección: planes de mejora con plazos, hitos y responsables; consecuencias por abandono injustificado (administrativas y presupuestales).

Instrumentos legislativos priorizados.

- 1. Ley de Rendición de Cuentas en Seguridad Inteligente: KPI obligatorios, auditoría anual y publicación de resultados.
- 2. Ley de Continuidad Operativa de Proyectos Tecnológicos Públicos: OPEX, mantenimiento, inventarios, estándares de operación.
- 3. Régimen de “gasto con evidencia”: condicionamiento parcial de transferencias/fondos a cumplimiento de reportes, operatividad mínima y auditoría.
- 4. Normas de transparencia activa: publicación de indicadores y reportes en formatos abiertos.

Indicadores (KPI mínimos). Continuidad (meses sin interrupción), % de equipos operativos, cumplimiento de mantenimiento, publicación oportuna de reportes, cumplimiento de planes de mejora, confianza ciudadana (encuestas) y reducción de brechas de desempeño entre distritos.

Riesgos y mitigación. Riesgo de politización: reglas técnicas y auditoría independiente; riesgo de carga burocrática: reportes automatizados desde sistemas; riesgo de “cumplir en papel”: auditoría de integridad (logs) y verificación aleatoria en campo.

2. EDUCACIÓN

Enfoque general. El objetivo es elevar la calidad de la educación pública en todos los niveles, conectándola con empleo, ciencia, investigación e innovación.

Educación Inicial. Prioridad: ampliar cobertura con calidad (cunas, PRONOEI, jardines) y articularla con la educación básica. Se plantea fortalecer estimulación temprana, detección oportuna de necesidades especiales y educación inclusiva (EBE), con inversión en infraestructura específica, materiales y capacitación especializada. Resultado esperado: niños que ingresan a primaria con bases cognitivas y socioemocionales sólidas, reduciendo rezago y deserción futura.

Educación Primaria. Se propone reformar el Currículo Nacional para concentrarlo en competencias núcleo: comprensión lectora, razonamiento matemático y ciencia básica, sin descuidar formación ciudadana. Complementos: evaluación docente y Carrera Pública Magisterial basada en mérito e incentivos; certificación al término de primaria en inglés básico y alfabetización digital con nociones iniciales de IA/pensamiento computacional.

Educación Secundaria. Transformación hacia una secundaria técnica y bilingüe. Desde 3.º de secundaria se incorporan competencias laborales y digitales, con certificación de inglés intermedio al egresar. Cada colegio desarrolla especialidades según vocación económica local (industrial, agropecuaria, comercial, tecnológica), vinculadas a empresas y academia para pasantías y aprendizaje práctico. Se refuerza orientación vocacional. Resultado esperado: mayor empleabilidad inmediata, reducción de “ninis” y técnicos semicalificados para sectores productivos regionales.

Educación Superior Técnica. Revalorización de institutos y CETPRO como vía de alta calidad. Se reorganiza la oferta para responder a demanda laboral presente y futura (p. ej., mecatrónica, agroindustria, TIC), con observatorios de demanda y prospectiva tecnológica para ajustar carreras en tiempo real. Se plantea crear Institutos Tecnológicos de Excelencia Regional (modelo “alta exigencia”), fortalecer certificaciones por competencias con empresas, modernizar equipamiento vía Obras por Impuestos/APP y atraer instructores con experiencia industrial. Además, reorientar becas para aumentar de forma significativa las becas técnicas.

Educación Superior Universitaria. Asegurar calidad, pertinencia e investigación. Se propone fortalecer el aseguramiento de calidad (supervisión continua), mantener exigencia en licenciamiento y medir resultados (empleabilidad, producción científica). Se impulsa “Titulación con Exigencia” (tesis/proyectos/examen de salida) para que el título represente competencias reales. Se promueve investigación aplicada con fondos concursables y ecosistemas universidad–empresa–Estado (parques tecnológicos, incubadoras, prácticas e investigación conjunta), alineando especialización universitaria con ventajas regionales. Resultado esperado: universidades conectadas con la economía real, más innovación regional y mejores oportunidades para egresados.

Indicadores de éxito (transversales). Comprensión lectora y matemática (mediciones por cohorte), tasa de culminación, reducción de brechas urbano–rural, % de escuelas conectadas, certificaciones (inglés/digital/competencias técnicas), inserción laboral de egresados técnicos y universitarios, y producción de investigación aplicada vinculada a problemas regionales.

3. SALUD

interoperabilidad y trazabilidad para atención oportuna (Ojo de Dios – “datos para que el sistema responda”)

Problema público. En salud, el mayor costo social no es solo presupuesto: es descoordinación. Historias clínicas dispersas, derivaciones sin trazabilidad, repetición de exámenes, colas para especialistas y procesos de gestión/pagos poco transparentes generan pérdida de tiempo clínico, gasto ineficiente y desconfianza. La solución es convertir la transformación digital en política de Estado con dos prioridades: (1) continuidad clínica (que el paciente no “empiece de cero”) y (2) trazabilidad de la gestión (que cada prestación y cada sol tenga rastro verificable).

Objetivo medible. Garantizar atención continua y auditable: historia clínica electrónica interoperable, derivación trazable, telesalud para reducir brechas de especialistas y evidencia digital verificable en procesos críticos (prestaciones, pagos, medicamentos), articulado al RENHICE creado por ley.

Ejes del componente (qué se hará).

1. Interoperabilidad efectiva del RENHICE: exigir despliegue progresivo por fases (emergencia, consulta externa, hospitalización; luego laboratorio, imágenes, farmacia) con metas, cronograma y obligaciones de conexión, aprovechando que el reglamento del RENHICE fue modificado en 2025 para adecuaciones normativas.
2. Red regional de telesalud con resultados: escalar tele consulta y tele interconsulta con reglas de derivación digital y metas de reducción de tiempos de espera, bajo el marco del Reglamento de Telesalud aprobado por D.S. N.º 003-2019-SA.
3. Auditoría digital de prestaciones y pagos: trazabilidad sin invadir la clínica (qué se brindó, cuándo, por quién, con qué sustento, y cómo/por qué se pagó o se retrasó), con registros, logs e integridad de datos para reducir fraude y cuellos de botella.
4. Salvaguardas obligatorias: privacidad, seguridad y debido proceso digital (finalidad, minimización, acceso por roles, retención, trazabilidad de accesos y auditoría independiente), alineadas a la Ley 29733 y su reglamento actualizado por D.S. N.º 016-2024-JUS.

Gobernanza e implementación (Arequipa piloto). Comité Regional de Interoperabilidad en Salud (MINSA/Geresa e IPRESS públicas; articulación con otros prestadores según corresponda; apoyo académico) con metas trimestrales y auditoría tecnológica anual. La viabilidad del enfoque interoperable ya ha sido validada en el país con la “Conectatón IPS Perú 2025” (MINSA con apoyo BID/OPS) orientada a interoperabilidad de sistemas de historias clínicas electrónicas.

Indicadores (KPI publicables). Tiempo mediano y P90 de espera para especialista; tiempo de derivación efectiva (emisión–cita–atención); % de establecimientos interoperando por fase; % de casos resueltos vía tele interconsulta; reducción de repetición de exámenes por falta de información; tiempos de pago y discrepancias detectadas; incidentes de seguridad y tiempo de recuperación.

“Ojo de Dios en Salud” no es vigilancia de personas: es trazabilidad del sistema para que el paciente tenga continuidad, la derivación se cumpla, la telesalud acerque especialistas y el gasto sea auditable con evidencia digital y reglas claras.

4. PROGRESO CON TRABAJO DIGNO Y EMPLEO FORMAL

Visión general: El eje de **Empleo** se enfoca en generar empleos formales, especialmente para jóvenes, mediante la promoción de la inversión privada, apoyo a las micro y pequeñas empresas (MYPE) y el impulso de sectores estratégicos como la agricultura, la minería y la tecnología.

Esto responde al objetivo de APP de impulsar una economía competitiva que cree empleo masivo con alta productividad. Se articularán **propuestas legislativas** para facilitar la formalización laboral, programas de incentivo al primer empleo y medidas para dinamizar industrias clave en Arequipa y el país.

Empleo juvenil y primer empleo: Se implementarán programas especiales para atacar el desempleo juvenil, combinando **capacitación, incentivos a la contratación y pasantías**. El plan de gobierno de APP plantea la *“Generación de puestos de trabajo para los jóvenes sin empleo”* y mayores *“oportunidades laborales para egresados de universidades e institutos”*, lo que se traduciría en iniciativas como una **Ley de Primer Empleo Joven**.

Operativamente, se crearían bolsas de trabajo público-privadas conectando a los recién graduados con empresas locales necesitadas de talento.

Técnicamente, al reducir el costo de entrenar y contratar jóvenes, estas medidas mejorarían su empleabilidad. Además, se reforzarán los programas de **becas educativas y de capacitación** (ej. ampliación de Beca 18 y **Becas Técnicas** de PRONABEC), priorizando carreras técnicas y demandadas. Hoy por ejemplo, 1 beca universitaria equivale al costo de 3 becas técnicas, por lo que se propone reequilibrar el esquema para beneficiar a más jóvenes en institutos.

Esto **política** y socialmente apunta a mayor justicia y oportunidad para jóvenes de menores recursos.

Formalización laboral y apoyo a MYPEs: Para combatir la informalidad (laboral y empresarial) que afecta a una gran parte de la población, se plantean **reformas tributarias y laborales progresivas**. En línea con el plan de APP, se propone un **Régimen Tributario Progresivo para micro y pequeñas empresas**, simplificando los impuestos para que las MYPE contribuyan según utilidades reales y no solo ingresos brutos.

Complementariamente, se sugiere un **Régimen de Formalización Laboral** con incentivos: reducción temporal de costos laborales (por ejemplo, cofinanciar aportes a salud/pensión) para pequeñas empresas que formalicen trabajadores, y protección social básica inmediata para trabajadores independientes que se formalicen.

El plan de gobierno prioriza **“la formalización laboral con incentivos a la contratación y protección social”**, enfoque que adoptará la agenda legislativa de Supo. Igualmente, se fortalecerá el **acceso a financiamiento para emprendedores**: ampliación de programas de garantías estatales, impulso al *factoring* para MYPE y priorización de compras públicas a MYPEs (expandir el programa *Compras a MYPERÚ*).

Técnicamente, estas medidas aumentan la productividad y base tributaria al incluir más negocios en la economía formal, a la vez que brindan protección social a nuevos trabajadores formales.

Operativamente, se coordinará con SUNAT y el Ministerio de Trabajo para implementar ventanillas únicas de formalización y fiscalización inteligente basada en riesgo (usando analítica de datos para detectar evasión), en línea con la simplificación regulatoria que propone APP.

Impulso a sectores estratégicos (minería, agricultura, tecnología): Arequipa y Perú tienen sectores con alto potencial de empleo que requieren facilitación estatal. En **minería**, José Supo apoyará decididamente la concreción del portafolio de más de 60 proyectos mineros en espera (>\$60 mil millones de inversión).

Se propondrá una **Ley de Facilitación de Proyectos Mineros Estratégicos** que agilice permisos mediante una ventanilla única digital minera y establezca plazos claros para cada fase. También se impulsará una reforma normativa integral con estándares ambientales modernos bajo el enfoque de “huella ambiental” para compatibilizar inversión y sostenibilidad.

En **agricultura**, se respaldará la reciente Ley de Desarrollo Agroindustrial (nueva Ley de Promoción Agraria) para dar estabilidad a las inversiones en el campo, con enfoque inclusivo para pequeños y medianos productores. Mediante esta política, combinada con grandes obras de irrigación (presas) ya planificadas, se proyecta triplicar exportaciones agropecuarias en 10 años e incorporar 1 millón de hectáreas a producción, creando 2 millones de empleos rurales.

La agenda legislativa de Supo incluirá la fiscalización del cumplimiento de esta ley promoviendo *“una agricultura moderna con formalización de pequeños productores y garantía de propiedad agropecuaria”*, así como iniciativas para asociatividad campesina y mejora de capacidades productivas locales.

En **tecnología e innovación**, el plan de gobierno de APP propone crear **clusters tecnológicos** y un *“Zar de Tecnología e Infraestructura Digital”* que lidere la digitalización nacional. Desde el Congreso, Supo promoverá incentivos para la instalación de **parques tecnológicos** en regiones (incluida Arequipa) en alianza con universidades y el sector privado, fomentando startups y la industria de software/hardware local.

Se buscará establecer **beneficios tributarios para empresas de base tecnológica**, impulso a la formación de talento digital (IA, ciberseguridad, ciencia de datos), y programas de *joint ventures* en tecnología aplicada a minería y agroindustria.

Políticamente, invertir en tecnología diversifica la economía arequipeña más allá de la minería tradicional, creando empleos de alto valor agregado.

Técnicamente, regiones con ecosistemas de innovación robustos atraen inversión y retienen profesionales calificados, generando un círculo virtuoso de empleo calificado.

5. OTROS (SALUD, ADULTO MAYOR, VIVIENDA, AMBIENTE, JUVENTUD, ETC.)

Finalmente, el plan legislativo de José Supo contempla varias **iniciativas adicionales**, estos abarcan temas como la atención al adulto mayor, salud mental, vivienda digna, medio ambiente y participación juvenil, entre otros:

ADULTO MAYOR: Se impulsarán políticas para proteger y apoyar a la tercera edad, en línea con el objetivo de APP de atender a los grupos vulnerables como adultos mayores y personas con discapacidad. Se propone fortalecer e incrementar la **Pensión 65** (pensión no contributiva) elevando su monto y cobertura, con miras a crear una **Pensión 60** que incluya a adultos desde 60 años sin jubilación.

También se presentará la **Ley de Cuidados Dignos al Adulto Mayor**, que establecerá estándares para hogares geriátricos, atención geriátrica especializada en centros de salud públicos y beneficios en transporte y espectáculos para ancianos. **Justificación política:** honrar a quienes forjaron el país, combatiendo el abandono y pobreza en la vejez.

Operativa: aprovechar programas sociales existentes (como *PADOMI* de EsSalud) y articular esfuerzos de MIMP y Salud para llegar a más ancianos en sus domicilios.

Técnica: sociedades con seguridad económica y médica para sus mayores tienen menor carga en emergencias y permiten un retiro digno, alineado con la visión humanista de APP.

SALUD MENTAL: Reconociendo el aumento de casos de depresión, ansiedad y otros trastornos, exacerbados por la pandemia, se promoverá una **Ley de Salud Mental Comunitaria**. Esta norma declarará de interés nacional la salud mental e impulsará la creación de **Centros de Salud Mental Comunitarios** en cada provincia, dotados de psicólogos y psiquiatras que trabajen en prevención, tratamiento ambulatorio y rehabilitación psicosocial.

Se exigirá al Ministerio de Salud incrementar el presupuesto de salud mental (actualmente <2% del gasto en salud) y se facilitará la contratación de profesionales mediante incentivos para que trabajen en zonas alejadas. Además, se incorporará la salud mental en la Atención Primaria: capacitar al personal de postas y centros de salud para detectar tempranamente casos y referir adecuadamente.

Justificación técnica: abordar salud mental mejora la productividad y cohesión social; cada sol invertido en tratamiento oportuno ahorra gastos en emergencias, violencia familiar y adicciones.

Justificación política: responde a una necesidad muy sentida por la población, que demanda apoyo para lidiar con el estrés económico y social; APP busca el bienestar integral, lo cual incluye la salud mental como parte de la salud de calidad.

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO: Se propondrán medidas para facilitar el acceso a vivienda digna, en especial a jóvenes y familias de bajos ingresos. Una iniciativa es reactivar y fortalecer el **Nuevo Crédito Mivivienda Joven**, recuperando el “Quinto Rango” de subsidio para jóvenes que fue eliminado.

Esto daría bonos o tasas preferenciales a menores de 30 años en la compra de su primera vivienda. También se planteará una **Ley de Alquiler Social con Opción a Compra**, donde el Estado construya o incentive construcción de viviendas de alquiler asequible para jóvenes profesionales, cuyo pago mensual sea reconocido parcialmente como ahorro para compra futura.

En asentamientos precarios, se promoverá la **urbanización progresiva**: titulación masiva de terrenos, instalación de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad) y un programa de mejoramiento de viviendas (techos seguros, pisos).

Operativamente, se trabajará con el MVCS para aumentar la oferta de suelo urbanizado, simplificar trámites de construcción (licencias automáticas para vivienda social) y masificar la adquisición de maquinaria para habilitación urbana en municipalidades.

Justificación política: la vivienda propia es un anhelo de la mayoría de las familias; facilitarla genera estabilidad y patrimonio.

Justificación técnica: las inversiones en vivienda reactivan la economía local (construcción, materiales) y al proveer entornos habitacionales seguros se mejora la calidad de vida y salud de la población.

MEDIO AMBIENTE: En materia ambiental, se apoyará la reingeniería institucional para una gestión ambiental más eficaz, tal como APP lo propone (fusión de entidades ambientales en un solo organismo fuerte, SENACE, para agilizar y estandarizar la certificación ambiental sin bajar estándares).

Se presentará una **Ley de Cambio Climático y Economía Verde** que establezca metas de reducción de emisiones y promueva proyectos de energía renovable y transporte limpio. Arequipa, con sus altas radiaciones solares, podría beneficiarse de incentivos para plantas solares y la ley consideraría un “*canon de energía renovable*” para regiones que generen energía limpia. Asimismo, se reforzará la **fiscalización ambiental**: más fondos y facultades para OEFA y fiscalías ambientales para controlar actividades contaminantes (minería ilegal, vertidos industriales).

Otra propuesta es la creación de un **Programa de Reforestación Urbana y Rural** en coordinación con gobiernos locales, para aumentar áreas verdes en las ciudades arequipeñas y reforestar cuencas degradadas en zonas altoandinas (mitigando sequías y heladas).

Justificación política: la ciudadanía exige un desarrollo económico con respeto al medio ambiente, especialmente en regiones mineras como Arequipa; APP incorpora el cuidado ambiental como parte del progreso sostenible.

Justificación técnica: un medio ambiente sano reduce costos en salud (menos enfermedades por contaminación), asegura recursos naturales para el futuro (agua, suelo) y ayuda a cumplir compromisos internacionales climáticos.

PARTICIPACIÓN JUVENIL Y CIUDADANA: Finalmente, se promoverán espacios para que los jóvenes y la sociedad civil participen activamente en la vida pública. Siguiendo el principio de APP de fomentar nuevas formas de participación ciudadana y control social, se impulsará la creación de los **Consejos Consultivos de Juventud** a nivel regional y municipal.

Estos Consejos – integrados por jóvenes elegidos entre organizaciones estudiantiles, culturales, deportivas – servirán para asesorar a las autoridades en políticas juveniles y revisar proyectos que afecten a la juventud. Se podría institucionalizar mediante ley que cada gobierno regional tenga un Consejo Juvenil con voz en el presupuesto participativo.

Además, se fomentará el **Voluntariado Juvenil** en programas sociales y ambientales, reconociendo su labor con créditos académicos o beneficios en concursos públicos de empleo.

Por otro lado, para participación ciudadana general, se fortalecerán los mecanismos de *control social*: veedurías ciudadanas, comités de usuarios de servicios (por ejemplo, comités de usuarios de agua que supervisen a Sedapar, la empresa de agua local).

Operativamente, muchas de estas iniciativas no requieren gran presupuesto sino voluntad política y un marco normativo que las respalde.

Justificación política: incluir a la ciudadanía (y en especial a los jóvenes) en las decisiones aumenta la legitimidad democrática y genera soluciones más consensuadas; además forma nuevos líderes.

Justificación técnica: la vigilancia ciudadana complementa la acción del Estado, detectando problemas locales de manera temprana, y los jóvenes aportan creatividad e innovación en la gestión pública.

Mensaje final: El eje “Otros” refleja el compromiso de José Supo con una agenda social amplia y humana, que abarca desde el cuidado de nuestros mayores hasta la protección del planeta para las futuras generaciones.

Cada una de estas propuestas adicionales refuerza valores centrales del ideario de APP – justicia social, solidaridad, participación y desarrollo sostenible– y completa una visión de gobierno en la que **el progreso no solo se mide en crecimiento económico, sino en calidad de vida y oportunidades para todos.**

En síntesis, el plan de trabajo legislativo de José Supo presenta un conjunto integral de iniciativas con sustento técnico y operativo, orientadas a lograr **más seguridad, más empleo, mejor educación, cero corrupción y bienestar general** en Arequipa y el Perú.

MENSAJE FINAL

Soy médico, y los médicos priorizamos salud pública: primero lo urgente, lo que afecta a más personas y lo que puede evitarse si actuamos a tiempo.

Esa misma lógica aplico a mi trabajo legislativo. Por eso mi Plan de Trabajo 2026–2030 no se dispersa: tiene cuatro prioridades concretas y medibles.

- Primero, seguridad ciudadana inteligente como eje central: un sistema que funcione, que se sostenga y que entregue resultados.
- Segundo, educación gratuita real, sin cobros encubiertos ni “colaboraciones” obligatorias a los padres.
- Tercero, salud universal, con especialistas y capacidad resolutive en todos los niveles de atención.
- Cuarto, progreso con responsabilidad fiscal: el presupuesto saldrá de reducir el Estado improductivo, eliminar duplicidades y cortar el gasto inútil, para financiar lo esencial.

En el Congreso habrá debate sobre muchos otros temas. En la Cámara Baja somos 130 legisladores y cada uno tendrá su agenda.

La diferencia es esta: yo no voy a perder el mandato de Arequipa en el ruido.

Mi compromiso es simple y firme: prioridades claras, ejecución verificable y rendición de cuentas.

Y añado algo personal: como hombre de ciencia, estoy abierto a las iniciativas de los ciudadanos de Arequipa.

Pueden enviarme propuestas y aportes al correo: info@josesupo.com.

La ciencia avanza porque se corrige a sí misma; por eso este plan de trabajo no pretende ser una “edición final”.

Es una propuesta viva, perfectible, que debe mejorar con evidencia, debate serio y participación ciudadana.

Eso es lo que ofrezco: orden, resultados y un Estado que funcione.